193470 Aprobación definitiva de la nominación de subvenciones destinadas a proyectos agrícolas, ganaderos y pesqueros 12092
193773 Aprobación definitiva de la nominación de subvenciones en materia deportiva 12094
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
193778 Resolución por la que se resuelve modificar parcialmente las Bases Reguladoras de Ayudas Económicas en materia de Vivienda 12099
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE
192848 Información pública de la ordenanza municipal reguladora de las autorizaciones de uso, procedimiento de adjudicación y la gestión de las parcelas que conforman el proyecto denominado Huerta Doméstica Ecológica "Ecohuerto Agaete" 12111
193771 Alzamiento de la suspensión temporal de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas y toldos 12111
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES
193474 Oferta de empleo público para el año 2021 12111
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA
192486 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13/2021 mediante Suplementos de Créditos 12113
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE
193476A Decreto 2021-9020, de 30 de noviembre de 2021, de composición de la Junta de Gobierno Local 12114
193476B Régimen de dedicación parcial y exclusiva de Concejales/as 12115
193476C Delegación de Áreas en Concejales/as 12117
193477A Reconocimiento régimen de dedicación parcial y exclusiva de la Alcaldesa-Presidenta y del Primer Teniente de Alcalde .. 12120
193477B Nombramiento de Tenientes de Alcalde 12121
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS
193471 Acuerdo sobre el cambio de denominación de las calles Calvo Sotelo y Los Caídos 12122
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
194415 Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 57/21 12123
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
183776 Nombramiento de Sara Rodríguez Guerra y de Antonio Pérez Suárez como funcionarios de carrera 12125
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS
192490 Nombramiento como funcionario en prácticas a Francisco Javier Ramos Álamo, Oficial de la Policía Local 12127
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA
176884 Resolución de Alcaldía número 2021-3408, de fecha 27/10/2021, del expediente para el establecimiento y adjudicación del sistema de ejecución privada por compensación para el ámbito AD-01 Bristol 12128
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA
192850 Decreto de Alcaldía nº 6381/2021, de 9 de diciembre, de delegación de competencias en el Primer Teniente de Alcalde Alexis Alonso Rodríguez 12128
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE
192158 Revocación y delegación de competencias en Concejales/as 12129
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
193479 Información pública de la actualización y rectificación puntual del Inventario de Bienes Municipal (Infraestructura Viaria) así como la adenda a dicha actualización y rectificación puntual 12148
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA
193465 Aprobación definitiva de la modificación de la base de ejecución número 32 del presupuesto municipal del año 2021 12148
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA
193706 Extracto de la Resolución de 9 de diciembre de 2021 de Alcaldía, por la que se convocan subvenciones a deportistas individuales residentes en Yaiza 12150
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE DE GRAN CANARIA
193462 Aprobación definitiva del expediente de modificación número G360/2021 del Presupuesto en vigor 12151

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

8.475

Mediante Resolución del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos

Cabildo Insular de Fuerteventura. C.S.V.: 13525066071467552216.

FECHA DE FIRMA: 15/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma Interna
NOMBRE: SELLOFACE
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC27439ED26B85B36409D

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

de fecha 3 de diciembre de 2021, se ha procedido a la modificación de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Cabildo de Fuerteventura para la selección de funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas por el Consejo Delegado de Recursos Humanos mediante Decreto de fecha 11 de junio de 2015, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 77, de fecha 17 de junio de 2016.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES POR LAS QUE SE REGIRÁN LOS PROCESOS SELECTIVOS QUE CONVOQUE EL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO.

Primero. Modificar las Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Cabildo de Fuerteventura para la selección de funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas por Resolución del Consejero Delegado de Recursos Humanos de fecha 11 de junio de 2015, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 77, de fecha 17 de junio de 2015, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"(…)

Quinta. Solicitudes.

5.1. Quienes deseen participar en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud de solicitud que se adjunta, a estas Bases Generales, como ANEXO I, y será facilitado gratuitamente en el Registro General del Cabildo Insular de Fuerteventura y en los Registros Auxiliares o bien, a través de la página Web

(http://www.cabildofuer.es).

Registro General Cabildo de Fuerteventura:

a) Puerto del Rosario, c/ Rosario, número 7, esquina 1º de Mayo, número 39, 35600-Puerto del Rosario.

Registros Auxiliares:

b) Gran Tarajal, Av. Constitución, número 11, Gran Tarajal, 35628-Tuineje.

c) Morro Jable, c/ Diputado Manuel Velásquez Cabrera, número 22, Morro Jable, 35625-Pájara.

d) Corralejo, c/ María Santana Figueroa, número 1. Tenencia de Alcaidía del Ayuntamiento de la Oliva 35660-Corralejo.

(…)".

5.5. Lugar de presentación:

El impreso de solicitud con su copia, debidamente cumplimentados, así como la documentación requerida, podrá presentarse en el Registro General del Cabildo de Fuerteventura o en sus registros Auxiliares.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las solicitudes también podrán presentarse en los siguientes lugares:

- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

- En las Oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Debe decir:

"(…)

Cabildo Insular de Fuerteventura. C.S.V.: 135250660714675552216.

NOMBRE: SELLOFACE
PUESTO DE TRABAJO: Firma Interna
FECHA DE FIRMA: 15/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC27439ED26B85B36409D

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es

Quinta. Solicitudes.

5.1 Quienes deseen participar en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud de solicitud que se adjunta, a estas Bases Generales, como ANEXO I.

(…)

"5.5. Lugar de presentación:

Quienes deseen formar parte en las pruebas selectivas presentarán su solicitud, así como la documentación requerida, telemáticamente a través de la sede electrónica del Cabildo de Fuerteventura, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

(…)".

Segundo. Mantener en los mismos términos el resto de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Cabildo de Fuerteventura para la selección de funcionario de carrera y personal laboral fijo, aprobadas por Resolución del Consejero Delegado de Recursos Humanos de fecha 11 de junio de 2015, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 77, de fecha 17 de junio de 2015.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas la modificación de las Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Cabildo de Fuerteventura para la selección de funcionario de carrera y personal laboral fijo.

Cuarto. De la correspondiente Resolución se dará cuenta al Servicio de Intervención y Recursos Humanos y Régimen Interior, y al Pleno, a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

En Puerto del Rosario, a siete de diciembre de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y RECURSOS HUMANOS, Adargoma Hernández Rodríguez.

191.981

ANUNCIO

8.476

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES REGULADORAS DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 29 de octubre de 2021, el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura aprobó inicialmente las Bases Reguladores de becas y ayudas al estudio del Cabildo de Fuerteventura sometiendo las misma al periodo de información pública mediante anuncio en el B.O.P. de Las Palmas número 132.

No habiéndose producido alegaciones al texto, queda el mismo aprobado de manera definitiva.

En Puerto del Rosario, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA INSULAR DELEGADA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, María Isabel Saavedra Hierro.

192.161

Cabildo Insular de Fuerteventura. C.S.V.: 13525066071467552216.

NOMBRE: SELLOFACE
PUESTO DE TRABAJO: Firma Interna
FECHA DE FIRMA: 15/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC27439ED26B85B36409D

Encuentra Músico
www.encuentramusico.es